

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002957

Dr. Xavier Lucero V DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Julio de 2009, que contienen la constitución de la compañía GALAPAGOS SUNNY ROADS TOUR CIA. LTDA..

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 1617 de 21 de Julio de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-060 de 20 de julio del 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GALAPAGOS SUNNY ROADS TOUR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de fa matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Julio de 2009

Dr. Xavier Lucero V DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CQTO

Exp. Reserva 7254099 Nro. Trámite 1.2009.1438 MGA/ Con esta fecha que de INSCRITA le sente Resolucion, bejo el No. 2369 del HEURETRE MERCATTIL. Tomo 140 es dé est cumplimiente e lo dispussio en la misma, do conformitad e lo establacido en el Decreto 730 del 20 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 és 129 de Agosto del misma año.

Guiro, a 2 de 110 2009 del ...

Dr. RAUL GAYBOR SEZAIZA BEGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

